

ACTA DE APROBACION GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO PARA ENTIDADES ESTATALES N°				BY- 100066759 Certificado 36230754 anexo 0			
1. Tipo de Aprobación :		Póliza de Cumplimiento a Favor de Entidades Estatales					
2. TOMADOR / GARANTIZADO		DINAMIK S.A.S					
ASEGURADO / BENEFICIADO		CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA					
3. Compañía Aseguradora		MUNDIAL DE SEGUROS S.A.					
4. Número y Fecha de Suscripción del contrato		120 – 12 – 13– 26-403		DIA 9	MES 6	AÑO 2026	
5. Objeto Contractual:		REALIZAR A TODO COSTO ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA VIGENCIA 2026 DE LA CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA, DIRIGIDO A LOS SERVIDORES PUBLICOS EN LA SEDE YOPAL, SUBSEDE VICHADA, SUBSEDE ARAUCA Y UNIDAD AMBIENTAL CÁQUEZA-CUNDINAMARCA					
6. Contratista:							
NIT		900.475.349-8					
Razon Social		DINAMIK S.A.S					
7. Valor del contrato		\$ 440.753.444					
Adicional 01							
Adicional 02							
Total		\$ 440.753.444					
		Cuatrocientos Cuarenta Millones Setecientos Cincuenta y Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Pesos Con Cero Centavos					
LA SECRETARIA GENERAL ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL EMPLEO DE JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA-, FACULTADA MEDIANTE RESOLUCION N° 400.36.26.0668 DEL 04 DE JUNIO DE 2026, APRUEBA LA PÓLIZA DESCRITA, POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES, RESPECTO DE LOS SIGUIENTES AMPAROS:							
8. Tipo de Amparos		9. Valor Asegurado (\$)		10. Vigencia			
				FECHA DE APROBACION		FECHA INICIAL	FECHA FINAL
CUMPLIMIENTO		\$ 44.075.344,40		11/06/2026		9/06/2026	3/07/2027
PAGO DE SALARIOS		\$ 22.037.672,20		11/06/2026		9/06/2026	2/01/2030
CALIDAD DEL SERVICIO		\$ 88.150.688,80		11/06/2026		9/06/2026	3/07/2027
ACTA DE APROBACION GARANTÍA ÚNICA DE PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL						BY- 100011643 Certificado 36230743 anexo 0	
11. Tipo de Amparos		12. Valor Asegurado (\$)		13. Vigencia			
				FECHA DE APROBACION		FECHA INICIAL	FECHA FINAL
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		\$350.181.000,00		11/06/2026		9/06/2026	30/12/2026
14. Observaciones							
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 numeral 19 de la ley 80 de 1993, decreto 1082 de 2015 y de conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, se firma la presente aprobación en Yopal, Casanare, a los 11 días del mes de Junio del año 2026							
Elaboró:							
Nombre: GLORIA PATRICIA CALDERON CUBILLOS Profesional contratado CTO 120.12.13.26.002							
Aprobado por: DANITXA LISSETH ROMERO CRUZ Jefe de Oficina Asesora Jurídica (E) Resolucion N° 400.36.26.0668 del 04 de Junio de 2026							